

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSE FERNANDO, PEREZ GARCIA  
Nit Emisor: 12324493  
ABOGADO Y NOTARIO JOSE FERNANDO PEREZ GARCIA  
6A CALLE 1-63 COLONIA LANDIVAR, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
76B6E113-14A9-46B1-BD13-E6F35F6E4D6A  
Serie: 76B6E113 Número de DTE: 346638001  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 21:26:05  
Fecha y hora de certificación: 12-jul-2021 21:26:05  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 01/07/2021 al 31/07/2021, según contrato número MEM-221-2021.	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Julio de 2021

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que

deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-221-2021** de prestación de *servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-221-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL* bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR: 1) "Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"**

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	978	LEXT-006-05	LAS CRUCES	INF DE PRODUCCIÓN 2019	A CM SU CONOCIMIENTO Y DEMAS EFECTOS PROCEDENTES
2	1288	LEXT-006-05	LAS CRUCES	INFORME DE INSPECCIÓN	A CM PARA QUE INDIQUE LOS EFECTOS PROCEDENTES
3	1289	LEXT-595	LA MARTINICA	INFORME DE INSPECCION0-2019	A CM PARA QUE INDIQUE LOS EFECTOS PROCEDENTES
4	1290	LEXT-595	LA MARTINICA	INFORME DE PRODUCCIÓN-2019	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA Y POSTERIOR NOTIFICACIÓN
5	1294	LEXT-595	LA MARTINICA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017	A CM SU CONGGIMIENTO Y

					DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES
6	1299	EXT-138-20	LAS CAÑAS	INFORME DE INSPECCIÓN 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
7	1303	LEXT-299	LEXT-299	INFORME DE PRODUCCIÓN 2016	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
8	1307	LEXT-299	DISTRIBUIDORA LAS CAÑAS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2014	A CM PARA QUE INDIQUE LOS EFECTOS PROCEDENTES
9	1346	LEXT-030-07	EXTRACCIÓN DE ARENA, POMA Y ROCA SAN JOSÉ	INFORME DE PRODUCCIÓN 2015	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
10	1374	LEXT-186	GUANACASTE	OMISIÓN DE PAGO CANON DE SUPERFICIE-2017	A FISCALIZACIÓN PARA QUE INDIQUE SI YA SE REALIZÓ EL PAGO
11	1378	LEXT-186	GUANACASTE	OMISIÓN DEL PAGO CANON DE SUPERFICIE-2014	A FISCALIZACIÓN PARA QUE INDIQUE SI YA SE REALIZÓ EL PAGO
12	1382	LEXT-186	GUANACASTE	OMISIÓN DEL PAGO CANON DE SUPERFICIE-2018	RES. DE COBRO AL TITULAR - DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
13	1383	LEXT-186	GUANACASTE	OMISIÓN DEL PAGO CANON DE SUPERFICIE-2019	A FISCALIZACIÓN PARA QUE INDIQUE SI YA SE REALIZÓ EL PAGO
14	1425	LEXT-285	COLA DE CHUCHO	A TITULAR, NOTIFICANDO PREVIOS	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

**2. TDR: f) “Asesoramiento en la emisión de cédulas de notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección.**

- Asesoramiento y apoyo en la realización de remisiones de notificación que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería, de los siguientes expedientes:

NO.	NO. PROV / RES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	1272	LEXR-559	CARLOS ANTONIO	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

2	<b>1273</b>	LEXR-830	CHATALA	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
3	<b>1274</b>	LEXR-027-06	CUMBRE FRIA	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
4	<b>1275</b>	LEXR-813	EL DORADO	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
5	<b>1276</b>	LEXR-887	EL LORO I	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
6	<b>1277</b>	LEXR-766	EL MAPACHE	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
7	<b>1278</b>	LEXR-821	EL PATO II	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
8	<b>1279</b>	LEXR-765	EXP-MIN LA PALMA	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
9	<b>1280</b>	LEXR-674	LA LAGUNA	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
10	<b>1281</b>	LEXR-067-08	LAS LAJITAS	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
11	<b>1283</b>	LEXR-021-14	NABEJ	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
12	<b>1284</b>	LEXR-017-05	OJETENAM	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
13	<b>1285</b>	LEXR-016-13	SAN JOSÉ DEL LAGO II	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
14	<b>1286</b>	LEXR-461	SANTA MARGARITA	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
15	<b>1287</b>	LEXR-895	SGM	LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,

**3.TDR: "Otras actividades que se le asignen".**

- Asesoramiento y apoyo en escaneo y conformación de expedientes requeridos en digital por otros entes públicos.

NO.	DERECHO MINERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
1	EXTRACCIÓN MINERA FENIX	SEXP ORT- 066-15	ESCANEO	DIGITALIZADO
2	EXTRACCIÓN MINERA FENIX	NTI- 39-18	ESCANEO	DIGITALIZADO
3	EXTRACCIÓN MINERA FENIX	SEXP ORT- 68-13	ESCANEO	DIGITALIZADO

- Asesoramiento y apoyo en información de requerimientos del personal de Contraloría General de Cuentas para practicar auditoría.

1	APOYO EN BUSCAR información General de expedientes solicitados.	El Condor, sociedad anónima, Minas del Pueblo, El Pató CT, Sociedad Anónima, Atlas Universal Sociedad Anónima y Juan Antonio Días Alva.
---	---	---

- Asesoramiento en análisis e interpretación de resoluciones y decretos emitidos por otros entes del Estado, relacionados con las actividades del ministerio de energía y minas.

01	DECRETO 05-2021 Congreso de la República de Guatemala.	ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE: Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, a requerimiento de la jefatura de Gestión Legal, emitiendo informe detallado.
----	--	---

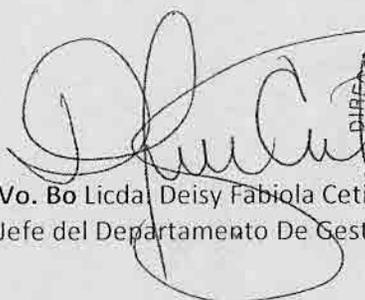
Apoyo en la elaboración de quince requerimientos para inscripción al Registro General de la Propiedad

- Apoyo en imprimir fotocopias de providencias.
- Apoyo en la conformación de carpetas para expedientes que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería.
- Diez visitas con tiempo de espera a la jefatura de Gestión Legal para que me revisen y firmen providencias trabajadas.

Atentamente,



Lic. José Fernando Pérez García  
DPI: 2196496770101  
Asesor y analista legal



Vo. Bo Licda. Deisy Fabiola Cetina Solís  
Jefe del Departamento De Gestión Legal

Aprobado



Licda. Ida Elizabeth Kel'er Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DESPACHO  
DEL  
DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.